



NRO. DE REGISTRO	
DATOS DEL CONTRATO	SELLADO A PAGAR
Partes Intervinientes: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANTA FE – INAR VIAL S.A.....	Impuesto de sellos..... \$
Objeto del Contrato: Grupo Bacheo Nro. 2 – Reparación en Rutas Provinciales - Zona II – San Cristobal y Zona IX Tostado.....	Interés Resarcitorio s/
Plazo: 10 Meses	Impuesto..... \$
Fecha de Instrumentación: 29/06/2026.-	Interés Punitorio s/
	Impuesto:..... \$
	Copias: \$
	Derecho de registro:... \$
Valor Imponible: \$ 5.587.525.100,12.-	TOTAL..... \$

CONTRATOS DE OBRAS Y SERVICIOS

FORMULARIO EMITIDO POR LA BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO y BOLSA DE COMERCIO DE SANTA FE
DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 19, INCISO 8C, DE LA LEY IMPOSITIVA DE LA PROVINCIA DE
SANTA FE

Entre: LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD DE SANTA FE..... con domicilio
en BV. MUTTIS N°880, DE LA CIUDAD DE SANTA FE.

CUIT. Nro .30-99918723-0

y. INAR VIAL S.A.....con domicilio en....CALLE 1° DE
ENERO N° 65 – PISO 03- OFICINA 07- PUERTO AMARRAS, SANTA FE.

CUIT..Nro..30-67456262-0.....

Se..celebró..el..siguient..contrato:..SEGÚN..COPIA..ADJUNTA.....

El valor total del presente contrato es de pesos cinco mil quinientos ochenta y siete millones, quinientos
veinticinco mil cien con 12/100 ctvos.

El solicitante firma.....6.....ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en..... a los ...29....días del
mes deJunio..... del año....2026.-.....

No se admitirán en este boleto enmiendas, raspaduras ni agregados, si no están debidamente salvados, a excepción de la fecha sobre la cual no cabe
corrección alguna. Los ejemplares en poder de las partes contratantes deberán ser exactamente iguales al que queda registrado en la Bolsa de Comercio
de Rosario o Bolsa de Comercio de Santa Fe. Este contrato se registra y sella sobre la base del valor imponible declarado por las partes que lleva el
carácter de declaración jurada. Las partes responderán por cualquier diferencia de impuestos que el fisco determine.